

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 16 de diciembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 320/2016, interpuesto por la Asociación IJEA Interinos de Justicia en Acción, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, contra Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, y se emplaza a los interesados en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla del expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 320/2016, interpuesto por la Asociación IJEA Interinos de Justicia en Acción contra Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, de 9 de mayo de 2016, desestimando recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 7 de marzo de 2016, por la que se efectúa convocatoria de las bolsas de personal funcionario interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y la del Cuerpo de Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia de Andalucía.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, a fin de que puedan personarse como demandados ante el referido juzgado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 16 de diciembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.